

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 1 de diciembre de 2016.

ACTA N° 20

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta; BRUNOTTO, Mabel; SEZIN, Mario; PANICO, René; MARTÍNEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; MAZZEO, Marcelo; GIRAUDO, Ricardo; BREGAINS, Liliana.

Egresados: TILLARD, Nicolás; FARFAN, Diego.

Estudiantes: SARACH, Giselle; MARINI, Huberto; ECHAZU HIGA, María Belén; DEL CASTILLO BARDALES, Diego; BREZZO, Matías; TORREJON, Pablo.

No Docentes: ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
BRUNOTTO, Mabel
SEZIN, Mario

Suplentes:

CABRAL, Ricardo
PESCIO, Jorge Julio
BOZZATELLO, Juana

Por los Profesores Adjuntos:

PANICO, René
MARTÍNEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia
GALLARÁ, Raquel
CADILE, María Silvia

Por los Auxiliares de la Docencia:

MAZZEO, Marcelo
GIRAUDO, Ricardo Alberto
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia
MANZANO, Marina
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

Por los Egresados:

TILLARD, Nicolás
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María
OLIVERA, Juan E.

Por los Estudiantes:

SARACH, Giselle Denise
MARINI, Huberto Daniel
ECHAZU HIGA, María Belén
DEL CASTILLO BARDALES, Diego
CARBONELL, Marcos
TORREJON, Pablo Daniel

TORELLO, Virginia Celeste
MUGICA, Manuela
TILLI, Italo Nicolás
HALAC, Melina
CONSTANTINI, Brenda
BARBOSA CARRERA, Lucila

Por el Personal No Docente:

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

SUMARIO:

- I - ACTA N°19 de 24 de noviembre de 2016. Pág. 4.
- II - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 4
- III - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 7.
- IV - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.
- V - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 14.
- VI - EXP. 59793/16. OD. MASQUIJO BISIO. TESIS DOCORAL. PRÓRROGA. Pág. 16.



-En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.20.

I. ACTA

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 19 de 24 de noviembre de dos mil dieciséis, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II. DESPACHOS DE COMISIÓN

Vigilancia y Reglamento.

1.

19453/15 Lic. Mario Sambrizzi eleva para su aprobación el organigrama referido a la estructura administrativa. SE ACONSEJA: Dar el visto bueno a la propuesta que se acompaña al dorso de la presente, que aúna las propuestas presentadas en el tratamiento de la organización del Área Asistencial; aconsejando a la Sra. Decana tomar la misma como inicio, cuando la Facultad cuente con los puntos necesarios, les aconsejamos evaluar la propuesta obrante a folio 47 a 56 en los expedientes anexados al cuerpo original.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

CONS. GIRAUDO.- Este proyecto fue presentado hace más de un año...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Concretamente en abril de 2015, tratándose aquí en el Cuerpo, oportunidad en la cual se creó una comisión que debía expedirse en un plazo de 30 días, efectuar una valoración. Dicha comisión demoró ocho meses en enviarlo y, posteriormente, se trató nuevamente en el seno del Consejo y se giró a la Comisión de Vigilancia con algunas observaciones legales.



CONS. GIRAUDO.- Justamente planteé en la Comisión de Vigilancia que no acordaba con la nueva propuesta y por ello plantearía mi abstención. Es importante aclarar a todo aquel que no lo sepa, que...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Debo aclararle que el asunto fue sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo usted solicitado la abstención constará que fue aprobado por unanimidad en el acta.

CONS. GIRAUDO.- No obstante quiero expresar que se llevó a cabo un trabajo con la intención fundamental –a partir de la idea de reformulación del Area Asistencial- que fuera lo más eficiente posible, independientemente de las implicancias sobre la necesidad de modificación de cargos específicos y demás. Pero el objetivo que tuvo como primera intención fue lograr acuerdos del personal, cuestión compleja, para realizar un cambio que no generara diferencias y problemas. Fundamentalmente ese trabajo apuntó a que estos cambios, a partir de la idea inicial, fueran realmente una mejora para el funcionamiento de la institución, de mejora en la interrelación con la parte académica.

De todo el trabajo se logró un acuerdo con los docentes y un planteo equilibrado. Luego nos enteramos a través del secretario administrativo Ortega, de su consejo legal, que no era competencia del Cuerpo emitir una resolución vinculante con el cambio de cargos docentes sino que es una función que tiene la gestión a través de la señora decana. Finalmente, luego del análisis que efectuó el señor secretario y en función de que todo cambio requiere de una gestión económica, se llegó a la conclusión de que esa propuesta no era viable económicamente y se presentaría una sugerencia a la señora decana para que en función de disponer de recursos trabaje en tal sentido.

Quiero aclarar que la propuesta final es casi exactamente igual a la inicial, que justamente fue criticada porque adolecía de un sinnúmero de defectos. Independientemente que la otra tendrá también algún defecto, para ser viabilizada desde el punto de vista económico, luego del análisis que he vuelto a hacer, en la forma en que se reordenan los cargos, no creo que haya mayores diferencias de costos con la otra, que tiene un análisis de ocho meses y posee un acuerdo entre todos los involucrados. Es decir, se planteó de una manera para que una vez que ello engrane con los cambios académicos que deben realizarse tengamos realmente un mejor funcionamiento.

Por eso hubiera sido oportuno considerar la propuesta que fue producto del trabajo conjunto de los involucrados, que estuvieron preocupados durante ocho meses en conseguir un cambio que sea beneficioso para el funcionamiento de la Facultad. Como representante del Consejo en dicha comisión quiero que quede asentado que no le he mentado a los docentes en el sentido de decirles que se haría una cosa y luego se hace otra sino que en definitiva se confeccionó una propuesta a posteriori.

CONS. ROBLES SOSA.- También participé de la comisión que se creó y puedo decir que se está aprobando el proyecto que se presentó en su momento, que en el medio hubo un tratamiento pero no derivó en la presentación de un proyecto. Esto es un primer paso, no vinculante, porque la determinación final la tendrá la señora decana, y no se dejará a nadie afuera, se comenzará a reestructurar y en base a eso se seguirá hacia adelante, pero debemos comenzar por algo.



He hablado con gente que participó del proyecto y hay quienes lo entienden y quienes no, pero es el puntapié inicial de una cuestión urgente, en la que se debían unificar criterios. Es preferible comenzar y luego realizar las modificaciones que deban realizarse, siempre y cuando se cuente con el aval y los fondos necesarios.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Esto se ha sometido verdaderamente a estudio, debatido no sólo en el seno de docentes que estaban comprometidos en este proyecto. No es fácil conformar a todos y me tocará decidir en función del presupuesto que tengamos disponible y en base a aquello que consideremos sea lo mejor para la institución. Saben ustedes que no soy irracional para tomar decisiones y que lo someteré a estudio previamente dentro de la propuesta que está implementada.

Hará uso de la palabra el doctor Simone.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Continuamos con el siguiente punto.

Enseñanza.

2.

57481/16 Centro de Estudiantes y Consejeros Estudiantiles de la Facultad solicitan la incorporación de una tercera fecha de examen en turnos de febrero-marzo. SE ACONSEJA: 1) Por la mayoría no hacer lugar al tercer turno de examen. 2) Por la minoría hacer lugar al pedido.

*-Votación por la afirmativa, los consejeros:
Rugani, Brunotto, Sezin, Panico, Martínez, Mercado, Mazzeo,
Giraudó, Bregains y Robles Sosa.*

*-Votación por la negativa, los consejeros:
Tillard, Sarach, Marini, Echazu Higa, Del Castillo Bardales,
Brezza y Torrejón.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 10 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Ha resultado aprobado el despacho por la mayoría.

CONS. BRUNOTTO.- Sé que algunos alumnos tienen inconvenientes para rendir y por eso nos hemos ofrecido con la Comisión de Enseñanza a valorar otras propuestas y ver qué es lo que les está pasando a este grupo menor de personas para poder ayudarlos, trabajando en conjunto.



Vigilancia y Reglamento y Enseñanza.

3.

57620/16 Secretario y Subsecretaria académica elevan proyecto de resolución del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica. SE ACONSEJA: Aprobar la propuesta que se acompaña en el expediente.

-Se vota y es **APROBADO.**

III.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita autorización a los consejeros para ingresar al orden del día, para su tratamiento sobre tablas, a dos notas presentadas; la primera, referida a saber qué cantidad hubo de alumnos inscriptos en el mes de marzo del 2016 en la materias: Anatomía, Química Biológica, Microbiología, Inmunología, Operatoria I, Cirugía II, Periodoncia y Estomatología, y cuál es la condición de los mismos al mes de diciembre del 2016. Por su parte, en la segunda nota, la solicitud de compra de tres cajas de revelado para ser usadas por los estudiantes de la Facultad.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Si hay asentimiento serán considerados.

-Asentimiento.

IV.

ASUNTOS ENTRADOS

5.

Proyecto de resolución para designar el tribunal de concurso para profesores asistentes de Anatomía A.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar el tribunal de concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Anatomía “A” de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con los siguientes miembros:

Titulares: Dr. Oscar Pablo E. David; Dr. Daniel A. Urrutia García; Dra. Liliana Bregainas; Egr. Od. Agustín Perozzi y Est. Agustina Paolucci.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Suplentes: Dra. Mabel N. Brunotto; Dra. Alicia del Valle Simbrón; Dr. Sebastián Fontana; Egr. Od. Pilar Blesa; Est. Ana Laura Otta

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

39886/16 y agregados. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de Endodoncia A. El concurso fue convocado por resolución 394/16. Se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0039886/16.

Art. 2°: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia “A”, del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, a los profesionales que a continuación se mencionan: 1°- Dra. Georgette Arce Brisson (Leg. 49710); 2°- Od. María Candela Sakalian (Leg. 48546)

Art. 3°: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, las designaciones interinas otorgadas por la Res. n°2/16 HCD, de los Profesores Asistentes de la Cátedra de Endodoncia “A”, antes nombrados.”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

39869/16 y agregado. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de Materiales Dentales. El concurso fue convocado por resolución 394/16. Se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado de concurso de Profesores Asistentes, que obra con expte. 0039869/16.



Art. 2°: *Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra de Materiales Dentales, del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, a los profesionales que a continuación se mencionan: 1° Od. Laura Carolina Brain Lascano (Leg. 48593); Od. Martín Santiago Sainz Aja (Leg. 50253).*

Art. 3°: *Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, las designaciones otorgadas por la res. n°2/16 HCD de los Profesores antes nombrados."*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

59801/16. *Proyecto de resolución de designación interina del Od. Javier E. Ulfohn en cargo de profesor asistente de Materiales Dentales en reemplazo de la Od. Laura C. BrainLascano (Licencia por maternidad).*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: *Designar, interinamente, al Od. Javier Emiliano ULFOHN (Leg. 50683) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de MATERIALES DENTALES de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Laura C. Brain Lascano (Leg. 48593) quien goza de licencia por maternidad (Ord.2/11 HCS), a partir del día de la fecha y hasta el 22 de mayo de 2017.*

Art. 2°: *Dejar aclarado que la designación interina dispuesta con el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Dra. BrainLascano retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

59931/16. *Dr. Pablo Gigena solicita licencia con goce de haberes por haber sido seleccionado para el Programa de Movilidad docente a Madrid.*

-Se da lectura de la presentación realizada.



SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

10.

59819/16. Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología solicita se designe a la Mgter. María Laura Galliano como docente de curso complementario.

Se da lectura de la presentación realizada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

11.

59764/16. Directora de la Carrera de Doctorado propone jurado de tesis para el Od. Claudio Mario Gotusso.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere conformar el jurado de tesis con los siguientes integrantes: Prof. Dra. Isabel Azcurra, Prof. Dr. Carlos Oldani y Prof. Dr. Gustavo Molina.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Considero que debiéramos adoptar la posibilidad que la Comisión de Enseñanza analice las propuestas de jurados por una cuestión de ordenamiento de temas y demás; porque he observado que se designan integrantes que no tienen mucha relación con el tema de la tesis, a pesar que pueden ser elegidos para corroborar algún procedimiento científico que se implementa, por ejemplo. No estaría mal que para corroborar más aun lo que este Honorable Consejo Directivo pueda determinar pase por la Comisión de Enseñanza a los efectos de ratificar los tribunales o solicitar alguna aclaración al Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado si fuera necesario.

CONS. BRUNOTTO.- Justamente años atrás venían las personas a verificar la pertinencia del área del doctorando, presentaban el currículum para verificar la idoneidad.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Sería oportuno girar el expediente a la Comisión de Enseñanza con el objeto que remita al Consejo Asesor de Doctorado la solicitud de incorporación del currículum de cada integrante del jurado para analizar si amerita su designación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, si hay asentimiento será girado a la Comisión de Enseñanza.

-Asentimiento.



12.

59771/16. *Directora de la Carrera de Doctorado propone comisión de tesis para las Ods. Cristina I. Albornoz y Andrea Fernández*

-Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- De igual manera, si hay asentimiento, será girado a la Comisión de Enseñanza a los fines de incorporar los CV.

-Asentimiento.

13.

59780/16. *Directora de la Carrera de Doctorado propone comisión de tesis para el Od. Gustavo Masquijo Bisio.*

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere, en consecuencia, autorizar a la señora decana a resolver ad referéndum del Honorable Consejo Directivo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA.***

14.

59793/16. *Od. Gustavo Masquijo Bisio solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su tesis doctoral.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se considerará al final de la presente sesión puesto que el expediente posee un error material.

-Asentimiento.

15.

59798/16. *Od. Carlos Daniel Gigena solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su tesis doctoral.*



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art 1°: Conceder al doctorando Od. Carlos Daniel Gigena prórroga extraordinaria hasta el 30 de mayo de 2017 para la defensa de su trabajo final de Tesis Doctoral.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

16.

59752/16. Od. Andrés Cima solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su tesis doctoral.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art 1°: Conceder al doctorando Od. Andrés Cima prórroga extraordinaria hasta el 30 de mayo de 2017 para la defensa de su trabajo final de Tesis Doctoral.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

17.

59749/16. Od. Marco Antonio Flores solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su tesis doctoral.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art 1°: Conceder al doctorando Od. Marco Antonio Flores prórroga extraordinaria hasta el 30 de junio de 2017 para la defensa de su trabajo final de Tesis Doctoral.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



18.

59760/16. Od. Cecilia Moro solicita prórroga para finalización de su tesis doctoral.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art 1°: Conceder a la doctorando Od. Cecilia Moro prórroga por el término de un año para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis de Doctorado."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

19.

59775/16. Od. Jorge Escandriolo Nackauzi solicita prórroga para la finalización de su tesis doctoral.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art 1°: Conceder al doctorando Od. Jorge Escandriolo Nackauzi prórroga por el término de un año para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis de Doctorado."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

20.

59722/16. Sol Vélez solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.

-Se lee la nota presentada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La Secretaria Académica aconseja, en cumplimiento del Art. 1 de la resolución 235/06 de la HCS, extender en carácter de excepción y hasta tanto se solucione el problema planteado, el plazo de presentación de certificado analítico solicitado por el iniciante.



SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

21.

59228/16. *Dra. Marcela bella solicita aval de la Facultad para el desarrollo del encuentro de salud colectiva, del proyecto redes 8 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.*

-Se lee la presentación realizada por la Dra. Bella.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art 1º: Otorgar el aval institucional de esta Facultad para el encuentro "Innovación en la producción del cuidado y en la atención integral en salud bucal. Un aporte para la equidad en salud", en el marco del proyecto Redes 8 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de marzo del 2017.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

V.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Como primer asunto a considerar sobre tablas, la nota presentada por la consejera Echazú Higa, que dice:

“Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD con el fin de solicitar la cantidad de estudiantes inscriptos en el mes de marzo del 2016 en las asignaturas Anatomía, Química, Biológica, Microbiología e Inmunología, Operatoria I, Cirugía II, Periodoncia, Estomatología, y cuál es la condición de los mismos en el mes de Diciembre del 2016.”



CONS. ECHAZÚ HIGA.- Eso por cuanto recibimos inquietudes y reclamos, y para ver efectivamente cuántos alumnos son para plantear una propuesta preferimos estar informados.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri)- Se girará a sus efectos a la Secretaría General.

-Asentimiento.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)- Asimismo, considerar la nota que expresa:

“Nos dirigimos a Usted y por medio de usted al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitarle la compra de tres cajas de revelado para ser usada por los estudiantes de la Facultad. Motiva nuestro pedido la gran cantidad de placas radiográficas que son reveladas a diario en el Centro de Estudiantes siendo necesario contar con el equipamiento correcto.

La sala de revelado es un espacio altamente utilizado por los alumnos que cursan materias clínicas, como representantes nos vemos obligados a facilitar el trabajo de los mismos y optimizar su tiempo al máximo. Las actuales cajas de revelado con las que contamos se encuentran deterioradas, es por ello que solicitamos su colaboración dejando a disposición presupuestos de distintas casas dentales y adjuntamos fotos de los gabinetes de revelado actual.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a lo peticionado, saludamos a usted muy atentamente.

Huberto Marini - Gisel Sarach - Del Castillo Diego - Torrejón Pablo”

CONS. MARINI.- En el pedido anexamos las fotos, que son impactantes. Me gustaría que las vean y observen cómo se revela actualmente. Desde el Centro constantemente limpiamos la sala para poder usarla. La caja de la sala de rayos también la usan pero los chicos no le cambian los líquidos y en consecuencia se deteriora. El problema es sobre el segundo cuatrimestre, cuando comienza Cirugía I.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri)- Debo aclarar que también es producto del mal uso y desidia en la limpieza de los elementos que se emplean. De todos modos corresponde que evaluemos la solicitud y, en principio, adquirir una o dos cajas.

-Se toma conocimiento.

CONS. MAZZEO.- Como consejeros docentes ofrecemos comprar y donar una caja.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri)- Muchas gracias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

**VI.
EXPEDIENTE 59793/16. OD. MASQUIJO BISIO.
TESIS DOCORAL. PRÓRROGA**

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere, con relación al expediente n°59793/16, la solicitud de prórroga extraordinaria para la finalización de su tesis doctoral del odontólogo Masquijo Bisio, hacer lugar al pedido otorgándose hasta el 30 de agosto de 2017.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Habiendo finalizado el tratamiento del orden del día, más allá que nos veremos en la Asamblea Universitaria del próximo 15 de diciembre, les quiero desear a todos unas felices fiestas y próspero año nuevo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 10.30.

fr.